ADDENDUM Nº 1

Asunción, 18 de Agosto de 2010. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2010 para la "ADQUISICION DE ENLACES MICROONDAS",** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

CONSULTA I
Según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, consideraciones generales, punto: 1
Con referencia a lo solicitado en los estudios de factibilidad, los mismos deberán estar firmados por profesional Categoría A de CONATEL, o puede ir firmado por un profesional Categoría A certificado por la marca ofertada.
Favor indicar.
ACLARACION I
El proyecto Técnico debe ir firmado por un profesional Categoría A de CONATEL.

CONSULTA II
Según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, consideraciones generales, punto: 2
Los enlaces deben contar con la suficiente capacidad para el transporte de datos en redes Lan con una capacidad de transporte efectivo de mínimo 10MBPS (THROUGHPUT efectivo y utilizable)
Consultamos:

a. Se deben entender "10 MBPS" como: 10 mega bitios por segundo?
b. Los 10 Mbps de transporte efectivo serán medidos como:
   i. 10 Mbps de Uplink y 10 Mbps de downlink
   ii. o, al contrario, 10 Mbps agregados (es decir el resultado de la suma del uplink y el downlink)

Favor indicar
ACLARACION II
Se debe entender como 10 mega bits por segundo.
El transporte efectivo se entiende como 10 Mbps de UPLINK y 10 Mbps de DonwnLINK.

CONSULTA III
Consultamos si serán consideradas ofertas con soluciones Punto-a-Punto o Punti-a-Multipunto indistintamente con la condición de asegurar la capacidad de transporte de datos solicitada. Favor indicar
ACLARACION III
Serán consideradas soluciones Punto a punto Garantizado las condiciones técnicas establecidas en el Pliego.

CONSULTA IV
Según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, consideraciones generales, punto: 14
En las especificaciones técnicas detalladas en el PBC, requieren protectores contra descargas sobre las líneas de datos y de alimentación eléctrica.
Consultamos si en las ofertas deberán incluir el aterramiento de los protectores, o la institución ya cuenta con la puesta a tierra en cada local. Favor indicar.
ACLARACION IV
En las ofertas se deberá incluir el aterramiento de los Protectores.

CONSULTA V

Según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, consideraciones generales, punto: 9
En el cual indican: El oferente deberá presentar junto con su oferta un estudio de factibilidad de cada enlace, calculo de altura de las torres.
Como entendemos que la solución es requerida llave en mano, solicitamos nos indiquen.

a. La construcción de las torres, estará a cargo de la empresa adjudicada
b. Con referencia a la ubicación de las torres, el oferente adjudicado podrá optar por el lugar más adecuado, o la institución tiene prevista la ubicación de las mismas.

ACLARACION V

a) La empresa Adjudicada deberá proveer toda la infraestructura necesaria a fin de que puedan ser implementados los enlaces en cada punto.
b) El oferente podrá optar por el lugar más adecuado, siempre y cuando esta ubicación no deteriore la calidad de la señal ni ocasione otro tipo de inconvenientes, por lo cual en caso de ser instalada la antena en lugares que no sean predios de la institución esta acción deberá tener la previa aprobación de la contraparte municipal.

CONSULTA VI

Con el fin de efectuar los estudios en cada punto del proyecto de enlace, solicitamos a la institución nos provea del nombre de una persona que tenga conocimientos de la posible ubicación de la torre, de modo a realizar una visita técnica a fin de evaluar todos los pormenores que pueda presentarse al momento de la implementación.
Requerimos del nombre, apellido y número de celular a fin de contactar con esa persona al momento de la visita.

ACLARACION VI

La persona asignada para el acompañamiento:
Cesar Catebeke Cel: (0983) 494-181 – (021) 610-580.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC N° 1